

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-1257/2009 /**

**Colina, 13 de agosto de 2009**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Solicitud de don Pedro Antonio Hernández Salazar, Cédula de Identidad N° 09.366.042-7, domiciliado en Portal San Alberto, Block N° 0428, Departamento 204, Colina; Ordenanza N° 003, promulgada por Decreto N° E-567/94 de fecha 14 de mayo 1994, Dicta Ordenanza local sobre emplazamiento y funcionamiento de Quioscos y carros ambulantes en bienes nacionales de uso público, municipales y privados; Decreto N° E-2066/2008, de fecha 30 de octubre de 2008, que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos o servicios año 2009; y, las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Autorízase a don **PEDRO ANTONIO HERNANDEZ SALAZAR**, Cédula de Identidad N° 09.366.042-7, para ocupar el bien nacional de uso público, Plaza de Armas de Colina ubicado entre las intersecciones de calle Fontt con calle Chacabuco, no obstruyendo las vías peatonales.

2.- La instalación de la presente autorización, deberá ceñirse a lo establecido en la Ordenanza local sobre emplazamiento y funcionamiento de Quioscos y carros ambulantes en bienes nacionales de uso público, municipales y privados.

3.- La presente autorización será por el plazo de un año, renovable automáticamente, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término, con un aviso de a lo menos 30 días.

4.- La Dirección de Obras Municipales hará entrega del terreno, levantando un acta del mismo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,  
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

  
  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/phf.

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
  - Secretaria Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Obras Municipales.
  - Dirección de Aseo y Ornato.
  - Secplan
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes y Archivo.
- 